



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

NO.017-OP/IGP

Lima, 15 de Febrero de 1983.

VISTA, la solicitud presentada por don HERIBERTO EYZAGUIRRE ACEVEDO, pidiendo QUINCE (15) días de licencia por razones personales;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 56° del Decreto - Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y 95° de su Reglamento, establece las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia; y,

Con la opinión favorable del Director del Observatorio de Jicamarca;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don HERIBERTO EYZAGUIRRE ACEVEDO, Operador - de Equipo Electrónico I, Grado IV Sub-Grado 5, del Observatorio de Jicamarca, QUINCE (15) días de licencia por motivos personales, con goce de haber a partir del 14 al 28 de Enero de 1983, para ser deducido de su período vacacional correspondiente al presente año.

Regístrese y comuníquese,

*Wilches*